



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL  
(CIUDAD REAL)

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2016.**

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016.
- Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial, debido a los daños ocasionados por la caída de un árbol y por daños sufridos en un vehículo al chocar con un contenedor.
- Inadmitir a trámite reclamación formulada de responsabilidad patrimonial, al no presentar la documentación requerida.
- Autorizar a MAPFRE FAMILIAR SA la ocupación de la vía pública, para la instalación de una unidad móvil de diagnóstico de automóviles, para realizar un circuito de revisión y una carpa, el próximo 26 de octubre de 2016.
- Prorrogar el contrato de arrendamiento de la nave nº 3 del Centro de Empresas Daimiel CIDAG.
- Adjudicar a la empresa COVER SECURITY SL el contrato del suministro e instalación de cámaras de videovigilancia, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting), por un precio de 27.543,84 euros (IVA excluido), excluir a los licitadores que no han cumplido con las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y nombrar al responsable del contrato.
- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Fisioterapia del Centro de Atención para personas con discapacidad intelectual Azuer de Daimiel, mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobar el gasto de 14.169,60 €, más el IVA, y solicitar oferta a las empresas.
- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Logopedia en el Centro de Servicios Sociales y en el Centro de Alzheimer, mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobar el gasto de 16.798,60 €, más el IVA, y solicitar oferta a las empresas.
- Aprobar gratificación para monitor de la Escuela Municipal de Fútbol Predeportiva.
- Aprobar relación de facturas presentadas por el Negociado de Compras, por un importe total de 21.335,93 €
- Aprobar la convocatoria y bases de subvenciones a deportistas individuales por la participación en competiciones federadas oficiales de ámbito nacional e internacional, durante el año 2016, y autorizar el gasto hasta un máximo de 5.000 euros.
- Autorizar la ocupación del Salón de Actos del Centro de Empresas Daimiel Sur.
- Conceder un anticipo reintegrable de mil euros a trabajador del Ayuntamiento.

**Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.**

Daimiel 6 de Octubre de 2016  
EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo